



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre*

Sucre Capital de la República de Bolivia

"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009"

Sucre-Bolivia

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
No 255/07**

Sucre, 28 de mayo de 2007

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, en fecha 17 de mayo de 2007, la Comisión de Desarrollo Humano y Defensa del Consumidor, ha recibido una copia del My. Freddy Zarate Valda, Intendente Municipal, al Tcnl DEAP. Daniel Montaña Moreira DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA de la Prefectura de Chuquisaca, sobre el control en el Cerro Churuquilla con motivo de la Semana Santa.

Que, mediante informe de 08 de abril de 2007, el My. Freddy Zarate Valda, informa que el día 05 de abril de 2007, a partir de las 08:00 de la mañana instalo el Servicio de Seguridad y Control en inmediaciones del Cerro Churuquilla, contando para ello con un importante contingente Policial que realizo el control en los ingresos a las estaciones, el recorrido del vía crucis y el camino directo, mostrando su complacencia las personas que asistieron a este campo religioso.

Que, asimismo constataron que varios estudiantes adolescentes se vieron involucrados en hechos bochornosos armando pequeñas carpas en cuyo interior consumían bebidas alcohólicas, con volumen elevado de sus radio grabadores, otros contaban con guitarra actitud similar a una farra de chichería, finalmente se introducían en el interior de sus carpas entre hombres y mujeres, mostrando un espectáculo que va contra la moral y las buenas costumbres.

Que, por lo descrito anteriormente el My. Freddy Zarate Valda, propone realizar una evaluación a través de un Seminario Taller convocando a la misma a las diferentes Instituciones y las conclusiones de la misma permitan realizar los cambios que sean necesarios en procura de resguardar y conservar los valores Religioso.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso Especifico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1° SE INSTRUYE, a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Municipal de Sucre, a través de la Secretaria General y la Intendencia Municipal, preparen un Seminario Taller, con otras Instituciones involucradas en la Festividad de Semana Santa; con el propósito de sacar conclusiones que permitan realizar los cambios que sean necesarios en procura de resguardar y conservar los valores religiosos de la población Chuquisaqueña.

Art. 2° La Comisión de Desarrollo y Defensa del Consumidor, deberá participar del mencionado evento, para coadyuvar en las conclusiones asumidas,

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Lic. Fidel Herrera Rellini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Lic. Domingo Martínez Cáceres
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL